



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 271-17

Comodoro Rivadavia, 06 JUN. 2017

VISTO:

La solicitud de excepción al Régimen de incompatibilidad del Lic. Javier Tolosano en su situación de revista en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la Res. CDFHCS N° 41/17 el Lic. Javier Alejandro Tolosano fue designado como profesor adjunto dedicación simple para la producción de materiales de estudio en la asignatura Ecología acuática de la carrera Tecnicatura universitaria en gestión ambiental con modalidad a distancia en el período 01/02/17 al 31/03/17.

Que la Facultad, de acuerdo a lo que indica la Res. CDFHCS N° 473/14, ha fijado un criterio de reconocimiento presupuestario para la tarea de producción de materiales de estudio para aulas virtuales de las asignaturas de carreras con modalidad a distancia.

Que en ese marco, se ha designado al Lic. Tolosano por única vez, en tanto que se trata de la producción de materiales de estudio para el aula virtual de una asignatura universitaria, lo que ameritó esta designación.

Que de manera posterior, la labor de dictado efectivo de la asignatura la asumirá otro docente, lo que significa no repetir la situación de incompatibilidad docente.

Que el Lic. Tolosano revista un cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva en la Facultad compartida con la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y se desempeña como director de una unidad de investigación dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad con un cargo de profesor adjunto dedicación simple.

Que la Res. CS N° 71/14 contempla la posibilidad de efectuar excepciones a la Ord. CS N° 145 cuando se trata de únicas oportunidades, tal como acontece en el caso presente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

Art. 1º) Dar aval a la solicitud de excepción al Régimen de incompatibilidad del **Lic. Javier Alejandro Tolosano, DNI 22.632.966**, en la designación con un cargo de profesor adjunto, dedicación simple, para la producción de los materiales de estudio del aula virtual de la asignatura **Ecología acuática** de la carrera Tecnicatura universitaria en gestión ambiental, con modalidad a distancia, en el período 01/02/17 al 31/03/18, Res. CDFHCS N° 41/17.

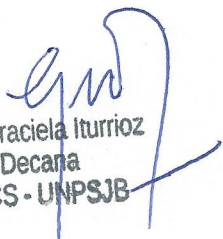
Art. 2º) Elevar al Consejo Superior, a fin de solicitar la autorización a la solicitud que se detalla en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 271 - 17**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB